



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00156-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

- ASUNTO : AT virtual sobre el desarrollo del segundo bloque de semana de gestión escolar en Educación Básica Alternativa.
- REF. : a) RM N.º 587-2023 "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"  
b) Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos en la Educación Básica"

Es grato dirigirme a usted y a la vez hacer de su conocimiento que, de acuerdo a los documentos de la referencia a) y b), el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva ha planificado actividades de fortalecimiento de capacidades con respecto a las semanas de Gestión en la Educación Básica Alternativa.

Al respecto, se ha planificado realizar la asistencia técnica virtual sobre el desarrollo del segundo bloque de semanas de gestión escolar en Educación Básica Alternativa, según el siguiente detalle:

Fecha	Miercoles 17 -07-2024	HORA	5:00 p.m.
Enlace	<a href="https://meet.google.com/qjo-baad-xmm">https://meet.google.com/qjo-baad-xmm</a>		

Por lo expuesto, solicito se sirva garantizar su participación y la de sus docentes.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07  
BVMA/J. AGEBATP  
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0523496 CLAVE: A7D63A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125